



Veinte y tres de Mayo.

SELLO QUARTO, VEINTE Y TRES DE
MAYO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y CUATRO.

Yo el Rey, Domingo Castiello, Jeronimo Armon
yol, Ruperto Carrion, y otros Vecinos Escriueros
en esta ciudad puestos a los Pies de V.S. como mas a
la Lugar pa^{ra} rezemos, y decimos, que siendo, como
es, tan notoria la Calamidad de los tiempos, q.
nosolo causa la minoracion de Venta enel consumo
de todas las Especies, sino es que aun la del pan,
siendo tan necesaria a la vida, tiene muy poca ven-
ta, aunque la necesidad del es comun por la di-
falta del Dinero, y especies de que haerle, y
sin embargo de tanta Calamidad, se nos aumenta
este trauaxo, con la intolerable Opression que nos haze
la Rigurosa administracion con que Don Enrriq.
Antor nos molesta en los Conzientos de Alcabalas
por las Ventas de cada año, deuenido por las ex-
pusadas causas, minorar las Cantidades de los
Conzientos, por ser cada dia mucho mayor la necesidad
y menor la Venta de todas especies, no solo, no atende
a esta tan justa causa conzertando con maior equidad
sino es que cada año quere se aumente por mita
con esta diferencia, sin vastar representaciones, tan

